

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

LUNES 22 DE MAYO DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 11h06, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, concejales: Msc. Soledad Benítez; Sr. Jorge Albán; Abg. Eduardo Del Pozo; y, Sr. Marco Ponce, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Eco. Miguel Dávila, Administrador General; Ing. Santiago Andrade, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos; Ing. Víctor Villacís, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo; Abg. Virna Vásconez Soria, funcionaria de la Dirección Metropolitana Tributaria; Ing. Santiago Burneo, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos; Ings. Jorge Sempertegui y Mariela Perrone, funcionarios de la Secretaría de Ambiente; Dr. Jaime Villacreses y Abg. María Verónica Santillán Rosero, funcionarios de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Javier Pinto, Asesor de la concejala Ivone Von Lippke; y, Abg. Jorge Guzmán, Asesor de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

1.- Aprobación de las actas de las sesiones realizadas en las siguientes fechas:

- 23 de noviembre de 2016;
- 20 de marzo de 2017; y,
- 8 de marzo de 2017.

Se aprueban las actas de las mencionadas sesiones sin observaciones.

2.- Conocimiento y resolución de las observaciones del primer debate de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro III "De los Tributos Municipales", Título II "De las tasas", Capítulo I "De las Tasas de recolección y tratamiento de residuos sólidos", del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, previo a su tratamiento en segundo debate en sesión del Concejo Metropolitano.

Concejal Jorge Albán: Señala que después de realizar dos o tres mesas de trabajo en las que se abordó este tema, se acordó que las dos Empresas involucradas enviarán con la debida anticipación un informe final con observaciones y aportaciones recogidas, incluida la posibilidad de algún cambio en la Ordenanza, indica que el documento en referencia no ha llegado a su despacho, por lo que propone suspender el tratamiento de este punto a fin de plantearlo en una reunión fuera de la Comisión el día jueves 25 de mayo de 2017, con la finalidad de comprender más profundamente un tema que debe ser analizado con detenimiento.

Concejal Eduardo Del Pozo: Señala que no concuerda con el razonamiento realizado por el concejal Jorge Albán, puesto que las mesas de trabajo a las que se ha referido el mencionado concejal, se convocaron justamente para analizar y recoger criterios y aportes que supuestamente deberían plasmarse en la presentación de este punto el día de hoy, razón por la que considera necesario, oportuno e indispensable, conocer el informe del punto No. 2, una de las razones por las que se ha convocado a esta sesión.

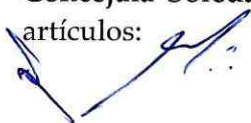
Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación: Solicita a Secretaría se pase al siguiente punto, considerando cercana la fecha de entrega de los documentos e información solicitada por el concejal Jorge Albán.

3.- Conocimiento y resolución del proyecto de resolución modificatoria de la Resolución C28, que tiene como propósito emitir normas que contengan criterios y orientaciones para la realización de transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado sin fines de lucro.

Concejal Jorge Albán: Señala que conceptualmente está de acuerdo con la propuesta, misma que más que reforma es una sustitución o nueva resolución, pero que hay puntos de carácter legal que debería ser aclarados y expresados de forma más puntual y específica, a continuación señala que considera oportuno y pertinente solicitar a la Administración General, canalice y viabilice un conversatorio con las entidades municipales pertinentes a fin perfeccionar el proyecto en los siguientes artículos:

- Artículo No. 2.- "Ámbito": El Código Orgánico y el artículo del reglamento, establecen el ámbito y al parecer la formulación del mencionado artículo amplía de manera muy general lo expresado en la norma, por lo que hay la preocupación y susceptibilidad de la legalidad o no de lo expresado en el mismo.
- Artículo No. 10.- "Relaciones Internacionales": En este artículo cuestiona la excepción de la instrumentación de asignación presupuestaria a favor de organismos internacionales.

Concejala Soledad Benítez: Manifiesta que realizará observaciones en los siguientes artículos:



- Artículo No. 9.- “Competencias”: Señala su preocupación por la apertura y falta de precisión en un punto donde debería establecerse sin generalidades las competencias y responsabilidades.
- Artículo No 19.- “Del Concurso”: En la parte en la que se habla del impacto social y retorno institucional, tal vez valdría la pena orientar el tema del retorno, específicamente cuales sería los beneficios de estos recursos otorgados a personas particulares.
- Artículo No. 24.- “Bases del Concurso”: En este punto valdría la pena mencionar el cronograma, los productos esperados, indicadores de beneficio impacto, con la finalidad de contar con evaluaciones que nos permitan la construcción de líneas base y por lo tanto un avance en el proceso.

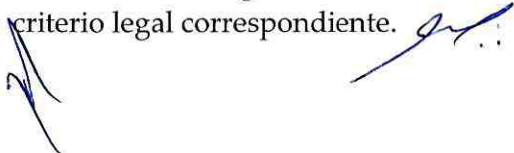
Concejal Eduardo del Pozo: Moción para que sea el Administrador General, como proponente de este proyecto modificatorio, quien recoja las observaciones realizadas en esta sesión; y, canalice junto con la Procuraduría Metropolitana, la forma más viable de realizar una propuesta clara y sobre todo totalmente apegada a la ley.

Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión: Acepta la moción y pide que por Secretaría se tome votación.

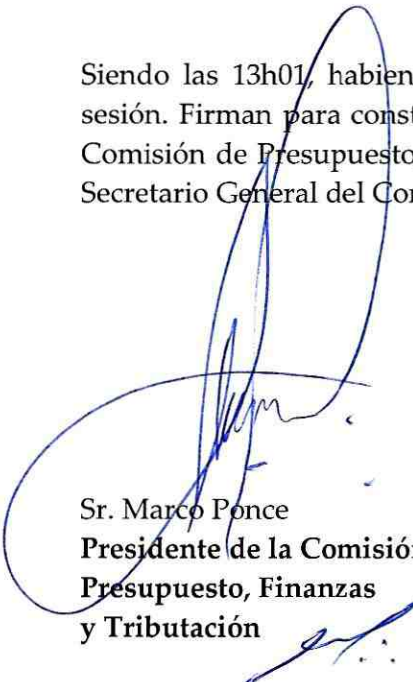
Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión: Toma votación de la moción presentada por el concejal Eduardo del Pozo.

Concejal Eduardo Del Pozo:	A favor;
Concejal Jorge Albán:	A favor;
Concejala Soledad Benítez:	A favor; y,
Concejal Marco Ponce:	A favor;

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión ordinaria realizada el 22 de mayo de 2017, una vez emitidas las observaciones respecto del proyecto de resolución modificatoria de la Resolución C28, que tiene como propósito emitir normas que contengan criterios y orientaciones para la realización de transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, **resuelve:** Dejar suspenso el tratamiento de este tema hasta que la Administración General, junto con la Procuraduría Metropolitana, presenten un informe final acogiendo las observaciones emitidas en esta sesión y la aplicación del criterio legal correspondiente.

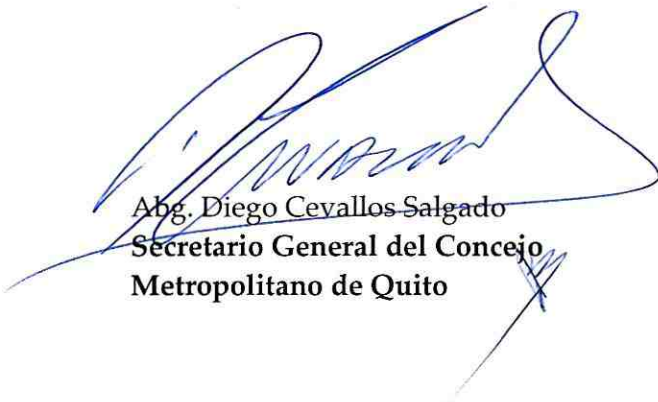


Siendo las 13h01, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Marco Ponce, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Sr. Marco Ponce
Presidente de la Comisión de
Presupuesto, Finanzas
y Tributación

Ximena A.
22/05/2017



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito